

ultimo Vortes conde remida delq mozo de  
cento y quatro años en lo mismo de mingo  
y conda propia formativa de lo anterior  
rep. habiéndose remido lo q. Sigue

Ignacio Lavano de Juan: Cines

Alonso Perengui de titarano: quatro

Diego de Uroya de Diego: Uno

José Marti de San: Dos

José Emilia de José: Siete

Ante sueltas de Ant: Seis

Form: Varios de Mal: Seis

Con lo qual quedaron agotados ambos cantonillos  
y concluidas las Vortes y lo anterior sin reclama-  
cion alguna; mandando al merch. q. el suicio de  
excepcion o declaracion de soldado se verifique  
en el día veinte y nueve y diez hasta su con-  
clucion de lo respectivo a los mozos de los Vortes  
respecto, a no haberse recibidos el suicio o la  
dijuntacion de los Vortes en sus respectivos  
y lo de q. se publique y fije y mandam. lo q. se  
verifique a los mozos de los mozos de pariente  
o representantes en los Vortes y es pe-  
cudo y de su calidad. por fijacion de su  
a los comprendidos en el número según se man-  
da en la ley de venta de los. El firmante

